



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ARACELI COROMOTO GUTIERREZ Cédula 00000000 (Madre), EMILIANO JOSE PIRONA Cédula 00000000 (Padre) de JOSE ALEJANDRO PIRONA GUTIERREZ Nacionalidad Venezolana Cédula 33079998, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avenida 1 Norte No 7 N 41 Barrio Centenario para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 16/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

317102620

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/11/2021

Desfijar el: 26/11/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

IDALIDES QUINTERO MORENO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)

Valle del Cauca - Cali

